

Las y los servidores públicos no deben difundir propaganda gubernamental por **#RevocaciónDeMandato**

El INE recuerda a las y los servidores públicos, de todos los ámbitos y niveles de gobierno, que **la Constitución y la Ley Federal de Revocación de Mandato prohíben la difusión de cualquier propaganda gubernamental.**

La disposición fue aprobada por la mayoría legislativa, el **INE no la decidió**, pero debe aplicarla estrictamente.

